

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
037-2016	30-09-2016	DGT - DPR	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-137-2016, remitido por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, mediante el cual señala que en consideración de que la Ley de Pesca y Acuicultura N°8436, en su Capítulo V, "Capacitación del sector pesquero y acuícola", establece en su artículo 24 que el INCOPESCA como autoridad ejecutora de esta Ley, le corresponde generar los permisos de pesca para llevar a cabo pesca didáctica de la actividad pesquera y que el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) ha solicitado permiso de pesca didáctica para las embarcaciones "Solidaridad", "Antares", "Sirius I", "Sirius II", "Brunca I" y "Chorotega I".

2-Que en ese sentido, se ha recibido en esta Dirección General Oficio NNP-121-2016, del MSc. Marco V. Acosta Nassar, Encargado del Núcleo Náutico Pesquero del INA, en el cual aporta las actividades de capacitación y formación para lo cual se utilizan las embarcaciones antes referidas; razón por la cual se somete a consideración de la Junta Directiva del INCOPESCA y con criterio favorable por parte de la Dirección General Técnica, el otorgamiento de los permisos de pesca didáctica para el Instituto Nacional de Aprendizaje y por tanto para el otorgamiento de las permisos para las embarcaciones antes referidas.

3-Debidamente analizado el oficio supra, y por considerar los Sres. Directivos que a la luz de lo expuesto, de cara a la Ley de Pesca y Acuicultura, resulta procedente acoger la recomendación vertida por el Director General Técnico, la Junta Directiva,
POR TANTO;

Acuerda

1-Autorizar a la Dirección General Técnica a través del Departamento de Protección y Registro, la emisión, por el plazo determinado en el artículo 104 de la Ley de Pesca y Acuicultura, del permiso de pesca didáctica para las embarcaciones propiedad del Instituto Nacional de Aprendizaje -INA-, denominadas; "Solidaridad", Certificado de Matrícula N°. P-2918; "Antares", Certificado de Matrícula N°. P-11415; "Sirius I", Certificado de Matrícula N°. P-7376; "Sirius II", Certificado de Matrícula N°. P-7377; "Brunca I", Certificado de Matrícula N°. PG-008855 y "Chorotega I", Certificado de Matrícula N°. GPC-9054.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente; -




Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva